



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚM. 9
SERIE DE 2014-2015**

PARA DENOMINAR EL CENTRO COMUNAL DE LA COMUNIDAD SABANETAS CON EL NOMBRE DE BIENVENIDO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, POR SU DESTACADA LABOR EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD

POR CUANTO: Bienvenido Rodríguez Márquez nació en Ponce, Puerto Rico el 19 de abril de 1936. Fueron sus padres Antonia Márquez y Marcelo Rodríguez. Su niñez y juventud transcurrió en la colonia Teresa de la Central Mercedita. Cursó sus grados primarios en la Escuela Mercedes P. Serrallés, la intermedia en la Escuela McKenley y en la Escuela Superior Vocacional, donde culminó su curso de soldadura. Contrajo matrimonio con la señora Sixta Dávila. Tiene tres (3) hijos, de los cuales tiene cuatro (4) nietos y cinco (5) biznietos;

POR CUANTO: En su juventud se dedicó a organizar equipos de pequeñas ligas en su comunidad para niños de 5 y 6 años. Don Bienvenido jugó beisbol doble A y softball, desempeñándose como lanzador;

POR CUANTO: El señor Rodríguez Márquez demostró su afición por los deportes y era fanático de los Leones de Ponce y de los Yankees de Nueva York. Vivió por treinta y seis (36) años en la comunidad Reparto Sabanetas, donde se distinguió como líder comunitario y fue miembro del Comité de Residentes. Siempre estuvo pendiente de las áreas recreativas y apoyó el desarrollo de las categorías infantiles y juveniles en los deportes;

POR CUANTO: Don Bienvenido padeció por treinta y un (31) años una parálisis en la parte izquierda de su cuerpo y esto no lo limitó en su apoyo y participación en las actividades de su comunidad. Por su destacada labor mereció el respeto de los miembros de su comunidad;

POR CUANTO: El 7 de octubre de 2011, falleció dejando un vacío en el corazón de todos los que lo conocieron. Siempre vivió con rectitud y temor hacia Dios, inculcando esos valores a sus hijos y nietos;

*ya
JATT
muy*

POR CUANTO: Un grupo de residentes de la comunidad Sabanetas, han solicitado que el Centro Comunal, que ubica en la calle #1 solar 3 de esa comunidad lleve el nombre de Bienvenido Rodríguez Márquez;

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (k) de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, dispone que los municipios estarán facultados para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) del mismo haya sido sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios. El alcalde, determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres de los pasados identificados con el municipio.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Denominar el centro comunal de la comunidad Sabanetas que ubica en la calle #1 solar 3 de esa comunidad, del Municipio Autónomo de Ponce, con el nombre de “Bienvenido Rodríguez Márquez”.

SECCIÓN SEGUNDA: Se ordena al Departamento de Obras Públicas Municipal confeccionar e instalar el rótulo correspondiente.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Política Pública, a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce y a los familiares de Don Bienvenido Rodríguez Márquez.

*ya
su PT
mae*

SECCIÓN CUARTA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y FIRMADA APROBADA POR MI A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
lge



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 9, Serie de 2014-2015; PARA DENOMINAR EL CENTRO COMUNAL DE LA COMUNIDAD SABANETAS CON EL NOMBRE DE BIENVENIDO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, POR SU DESTACADA LABOR EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD;* fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria celebrada el día jueves, 11 de septiembre de 2014;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

**Los Honorables Giordano San Antonio Mendoza, Carmen G. Meléndez de López y Janice Vanessa Torres Torres estuvieron ausentes excusados.*

**Los Honorables Domingo Chardón Feliciano y Justiniano Díaz Maldonado no participaron en la votación de este proyecto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **lunes, 15 de septiembre de 2014**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **lunes, 15 de septiembre de 2014** y ésta lo firmó el día **martes, 23 de septiembre de 2014**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 24 de septiembre de 2014**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

